

ACTA NUMERO: 05-2019.- EN LA CIUDAD DE SALAMÁ, CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DIA JUEVES VEINTIDOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDAS EN EL LUGAR QUE OCUPA EL SALON DE REUNIONES "OSCAR RONALDO MILIAN ORELLANA", LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE LICITACIÓN LAS SEÑORAS: **ROSA LIDIA CUELLAR ORREGO DE GARCIA, ANGELICA RAQUEL MORALES CRUZ, IRIS ALEJANDRA SOLORZANO FLORIAN.** NOMBRADOS POR LA AUTORIDAD SUPERIOR, CON EL OBJETO DE **APERTURAR, CALIFICAR Y ADJUDICAR LA LICITACIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN BIBLIOTECA ALDEA LAS CUEVAS SALAMÁ BAJA VERAPAZ"**, DECISIÓN QUE TOMARÁ LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, QUIENES NO PUEDEN ABSTENERSE DE VOTAR, PROCEDIÉNDOSE DE LA MANERA SIGUIENTE:-----

PRIMERO: EN CUMPLIMIENTO AL CONTENIDO DE LAS BASES SE PROCEDE A LA APERTURA DEL SOBRE QUE CONTIENE A LA OFERTA RECIBIDA PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE CONCURSO, LA QUE EN EL ORDEN DE SU RECEPCION CONSIGNA EL SIGUIENTE MONTO OFERTA No. 1 **INAVESA**, CON UN VALOR DE: **UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,340,000.00).**-----

SEGUNDO: EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO VEINTINUEVE (29) DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO DECRETO 57-92 SE PROCEDE DE LA FORMA SIGUIENTE: LA SEÑORA ROSA LIDIA CUELLAR ORREGO DE GARCIA, INTEGRANTE DE LA JUNTA DE LICITACIÓN DA A CONOCER NUEVAMENTE QUE EL COSTO ESTIMADO DE LA MUNICIPALIDAD PARA LA OBRA QUE SE LICITA EN ESTE ACTO SIENDO SU MONTO DE **UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q1, 350,000.00)**-----

TERCERO: BASADOS EN EL ARTICULO TREINTA Y UNO (31) UN SOLO OFERENTE DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE LICITACIÓN PROCEDEN A EXAMINAR LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA OFERTA, PARA VERIFICAR SI CUMPLEN CON LOS REQUISITOS FUNDAMENTALES Y NO FUNDAMENTALES DE LAS BASES.-----

CUARTO: SE ESTABLECIO LA FRANJA DEL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) ARRIBA Y EL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) ABAJO DEL COSTO ESTIMADO POR LA MUNICIPALIDAD, SIENDO EL VEINTICINCO (25%) ARRIBA, **UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.1,687,500.00)** Y EL VEINTICINCO (25%) DEBAJO, DE **UN MILLON DOCE MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 1,012,500.00)** POR LO QUE SE DETERMINO QUE LA EMPRESA CUMPLIO CON LOS REQUISITOS FUNDAMENTALES QUE ESTAN COMPRENDIDAS DENTRO DE LA FRANJA INDICADA.-----

QUINTO: CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL COSTO ESTIMADO POR LA MUNICIPALIDAD QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE: **QUINIENTOS CUARENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 540,000.00)** Y EL SESENTA POR CIENTO (60%) DEL PROMEDIO DEL COSTO DE LA OFERTA PRESENTADA QUE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS FUNDAMENTALES DE LAS BASES ASCIENDIENDO A LA CANTIDAD DE: **OCHOCIENTOS CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q 804,000.00)**, LOS QUE SUMADOS INTEGRAN EL PRECIO OFICIAL DEL PRESENTE CONCURSO EN LA CANTIDAD DE: **UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,344,000.00).**-----

SEXTO: SE ESTABLECIERON LOS LIMITES MAXIMOS DE FLUCTUACION DEL DIEZ POR CIENTO (10%) ARRIBA Y EL QUINCE POR CIENTO (15%) ABAJO, CON RESPECTO AL PRECIO OFICIAL, SIENDO EL DIEZ POR CIENTO ARRIBA (10%) **UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.1,478,400.00)** Y EL QUINCE POR CIENTO (15%) ABAJO, DE: **UN MILLON CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 1,142,400.00).**-----

SEPTIMO: CONSIDERANDO LOS LIMITES MAXIMOS DE FLUCTUACION YA DETERMINADOS, SE ESTABLECIO QUE LA EMPRESA PARTICIPANTE ESTA COMPRENDIDA DENTRO DE LA FRANJA LIMITE DE FLUCTUACION, POR LO QUE SIGUE ACTIVA DENTRO DEL PROCESO.-----

OCTAVO: ADJUDICACION: LAS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE LICITACION CONSIDERANDO QUE LA EMPRESA "INAVESA", CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS FUNDAMENTALES DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y PRESENTO LA PROPUESTA MAS CONVENIENTE A LOS INTERESES DE LA MUNICIPALIDAD, LA CUAL OBTIENE UNA PONDERACION DE:

No.	EMPRESA	OFERTA TECNICA 40%	OFERTA FINANCIERA 40%	TIEMPO DE EJECUCIÓN 20%	TOTAL
1	INAVESA	40	40	20	100

POR UNANIMIDAD ACORDAMOS ADJUDICAR LA PRESENTE LICITACIÓN A LA EMPRESA DENOMINADA **INAVESA**, POR UN VALOR DE **UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,340,000.00)**-----

NOVENO: LA JUNTA DE LICITACION MANDA A QUE SE NOTIFIQUE DENTRO DEL PLAZO LEGAL A QUE QUEDE FIRME LO RESUELTO, CURSANDOSE EL EXPEDIENTE A LA AUTORIDAD SUPERIOR, LA QUE APROBARA O IMPROBARA LO ACTUADO Y EN ESTE ULTIMO CASO CON EXPOSICION RAZONADA Y ORDENARA SU REVISION EN BASE A LAS OBSERVA CIONES QUE FORMULEN.-----

DECIMO: NO HABIENDO MAS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU INICIO SIENDO DIECISIETE HORAS CON DIEZ MINUTOS FIRMANDO PARA CONSTANCIA LEGAL LA JUNTA DE LICITACIÓN. DAMOS FE. -----


ROSA LIDIA CUELLAR ORREGO DE GARCIA
MIEMBRO JUNTA DE LICITACION




ANGELICA RAQUEL MORALES CRUZ
MIEMBRO JUNTA DE LICITACION

MUNICIPALIDAD
SALAMA
 BAJA VERAPAZ


IRIS ALEJANDRA SOLORZANO FLORIAN
MIEMBRO JUNTA DE LICITACION



**MUNICIPALIDAD DE SALAMA
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ**

IDENTIFICACION DEL EVENTO: LICITACIÓN NO. 05-2019

DESCRIPCION DEL EVENTO:

"CONSTRUCCIÓN BIBLIOTECA ALDEA LAS CUEVAS SALAMÁ BAJA VERAPAZ"

CUADRO DE FLUCTUACIÓN			
No.	FRANJA DE FLUCTUACION 25% ABAJO	COSTO ESTIMADO POR LA MUNICIPALIDAD	FRANJA DE FLUCTUACION 25% ARRIBA
1	Q1,012,500.00	Q1,350,000.00	Q1,687,500.00

CUADRO DE LICITACIÓN

No. De Adjudicación: 05-2019

PONDERACION Y PRECIO OFERTADO							
No.	NOMBRE COMPLETO DEL OFERENTE	PRECIO TOTAL	OFERTA TECNICA 40%	OFERTA FINANCIERA 40%	TIEMPO DE EJECUCION 20%	TOTAL	OBSERVACIONES
1	INAVESA	Q 1,340,000.00	40%	40%	20%	100%	

SE ADJUDICA LA CONSTRUCCION POR:

UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA MIL QUETZALES

1,340,000.00

AL OFERENTE:

INAVESA

FIRMA:

NOMBRE:

ROSA LIDIA CUELLAR ORREGO DE GARCIA

FIRMA:

NOMBRE:

IRIS ALEJANDRA SOLORZANO FLORIAN

FIRMA:

NOMBRE:

ANGELICA RAQUEL MORALES CRUZ



7956-3100

municipalsalama@gmail.com
www.municipalsalama.gob.gt

